

## Resolución Rectoral n.º 2237-2012-UNAP Iquitos, 14 de noviembre de 2012

## CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 2222-2012-UNAP, del 14 de noviembre de 2012, se resuelve autorizar el viaje, en comisión de servicio, a las ciudades de Tarapoto, de Yurimaguas y de Cajamarca, respectivamente, del 19 al 25 de noviembre de 2012, de don Antonio Pasquel Ruiz, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para que participe en el Seminario Internacional sobre Desarrollo Regional e Integración Fronteriza, organizado por la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza de la Cancillería de la República, que se realizará el 21 de noviembre de en la ciudad de Tarapoto, además de realizar una supervisión in situ de las labores académicas y administrativas en la sede de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en Yurimaguas y de asistir a la sesión del pleno de rectores, que se realizará en la ciudad de Cajamarca, el 23 de noviembre de 2012;

Que, para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, es conveniente encargar a don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, vicerrector académico, las funciones de rector, del 19 al 25 de noviembre de 2012;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PC; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

## SE RESUELVE:

<u>ARTICULO ÚNICO</u>.- Encargar a don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, vicerrector académico, las funciones de rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 19 al 25 de noviembre de 2012, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Registrese, comuniquese y archivese.

Antonio Pasquel Ruíz

-RECTOR-